RESOLUCION DECANAL N° 080 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 08 de marzo de 2024

Visto el expediente N° 2411083 de fecha 23-02-2024, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srtas. Hilda AYALA SALCEDO y Leonora SANCHEZ AVENDAÑO,** donde solicitan la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 110-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 14 de agosto 2023, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **"ELABORACIÓN DE BEBIDA REFRESCANTE A BASE DE CONCENTRADO PROTEICO DE QUINUA, ZUMO DE MARACUYÁ Y GOMA DE TARA CON ADECUADAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE"** con vigencia de 14 de agosto de 2023 hasta 13 de agosto de 2024;

Que, con Memorando Múltiple N° 047-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 23/02/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA (Presidente), Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ y Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA (Miembros), de las egresadas **Srtas. Hilda AYALA SALCEDO y Leonora SANCHEZ AVENDAÑO** asesorado por el Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 002-2024-CJT/FIQM, de fecha 07-03-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado **"ELABORACIÓN DE BEBIDA REFRESCANTE A BASE DE CONCENTRADO PROTEICO DE QUINUA, ZUMO DE MARACUYÁ Y GOMA DE TARA CON ADECUADAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE"**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado **"ELABORACIÓN DE BEBIDA REFRESCANTE A BASE DE CONCENTRADO PROTEICO DE QUINUA, ZUMO DE MARACUYÁ Y GOMA DE TARA CON ADECUADAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS Y CAPACIDAD ANTIOXIDANTE"** presentado por las **Srtas. Hilda AYALA SALCEDO y Leonora SANCHEZ AVENDAÑO** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Leonora SANCHEZ AVENDAÑO y Hilda AYALA SALCEDO**
sesor Ingº Alberto Luis HUAMANHI HUAMANI
Archivo
AJPM//jaqg